LES ELEGIDES

“Violencia contra las mujeres en política en la esfera digital. Manifestaciones, prevención y modos de acción”

Dra. Laura Albaine
Universidad de Buenos Aires
CONICET

PLATFORMA
ACCIÓN INTERNACIONAL LOCAL Y REGIONAL

Cofinanciado por la Unión Europea

Encuentro N° 1

Violencia contra las mujeres en política en la esfera digital.

Manifestaciones e identificación

PARTE I-
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA.
UN PROBLEMA DE DERECHOS HUMANOS

Amenazas. México. Contra la diputada nacional Geraldine Ponce.



Fuente: Miguel Ángel Pichetto contra la ministra de las Mujeres: Es lesbiana, podrían haber puesto a una mujer (ambito.com)

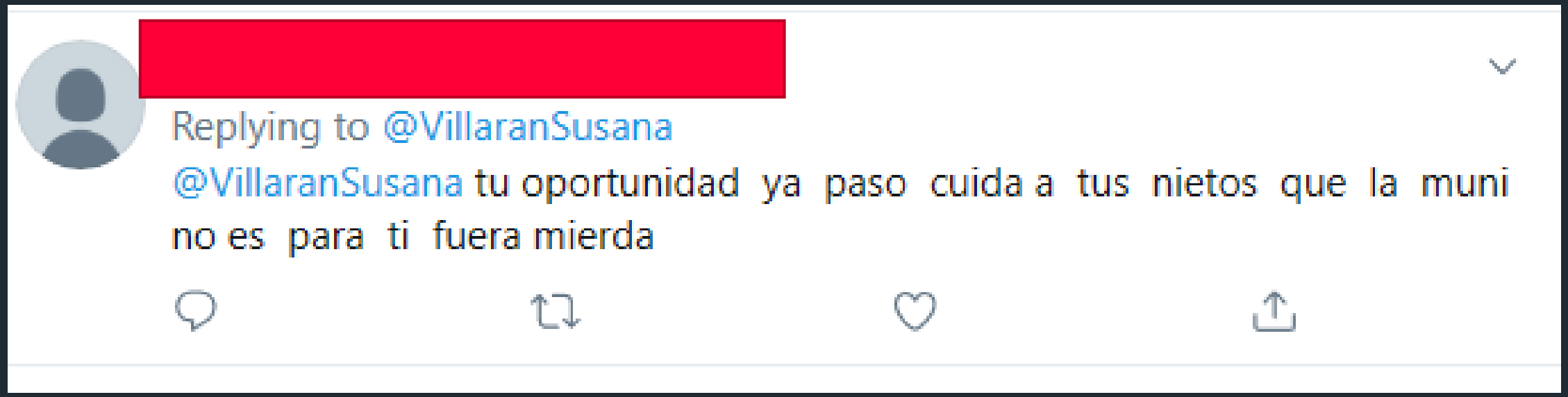

Roles de género. Perú, Lima. Contra la alcaldesa de Lima.



Paraguay. Sexualización y ridiculización a la Senadora, Blanca Fonseca



Argentina. Amenazas a la Legisladora de la Ciudad de Buenos Aires, Ofelia Fernández

1. ¿Qué es la violencia contra las mujeres en política?



Participación política de las mujeres

- Elegir
- Ser elegidas
- Participar en los procesos de toma de decisión política
- Debe ser plena e igualitaria
- Acceso a cargos de representación ciudadana
- Participar en partidos políticos y otras organizaciones

Obstáculos y desafíos

Aún persisten **condiciones de desigualdad** en la participación política de las **mujeres en su diversidad**

Meta

Participación política equitativa y la construcción de **democracias paritarias**

Deber de los Estados: Marcos normativos

- Es un **modo de violencia de género** asociado a la persistencia y reproducción del **sistema patriarcal**

- **Restringe y/o anula** el goce y ejercicio pleno de sus derechos políticos y electorales

- Anula el derecho de las mujeres a **vivir una vida libre de violencia**

- Más del 50 % de mujeres a **nivel mundial** no pueden ejercer sus derechos políticos (interseccionalidad)

VCMP
Un problema de Derechos Humanos
"Contexto de retroceso"

1. ROL DE ASPIRANTES, PRE- CANDIDATAS Y CANDIDATAS; Y EN LA EMISIÓN DEL VOTO.

2. PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO.

3. PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES POLÍTICAS

Procesos electorales
y
en la cotidianeidad del quehacer político



México- TEPJF
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR
EXPEDIENTE: SRE-PSC-128/2021

SENTENCIA que determina la existencia de violencia política por razón de género, por parte de Sergio Jesús Zaragoza Sicre e Hiram Rodríguez Ledgard, por haber realizado varias publicaciones en redes sociales y plataformas digitales **con mensajes ofensivos y discriminatorios en contra de la denunciante lo que perturbó su campaña política para diputada federal.**

Asimismo, se determina la inexistencia de la infracción denunciada respecto de Gerardo José Ponce de León Moreno, en virtud de que las publicaciones que emitió constituyeron **opiniones críticas sobre el desempeño público de la denunciada.**

VCMP. INEFICACIA DE LA CALIDAD DE LAS DEMOCRACIAS

1. GARANTIZAR LAS NORMAS QUE PROPUGNAN POR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA IGUALITARIA ENTRE AMBOS SEXOS
2. GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE TODA FORMA DE VIOLENCIA
3. PROMOVER CONDICIONES DE EQUIDAD Y JUSTICIA EN TÉRMINOS DE GÉNERO EN LA COMPETENCIA POLÍTICO ELECTORAL.
4. OBSTÁCULO HACIA LA IGUALDAD SUSTANTIVA
5. IMPIDE EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y LA DEMOCRACIA PARITARIA.

IDENTIFICACIÓN.
ASPECTOS CONSTITUTIVOS

Las afectan ***desproporcionadamente***. Es decir, afecta a las mujeres en forma descomunalmente mayor que a los varones.

Se dirigen a una mujer ***por su condición de mujer***, en tanto los roles asignados históricamente a este grupo social y su sexualización.

Tiene un impacto diferenciad sobre ellas. Es decir, **que las afecta en forma diferente** que a los hombres o **cuyas consecuencias se agravan por el hecho de ser mujer.**

PARTE II
Violencia contra las mujeres en política.
Sus manifestaciones
en el
espacio digital

2. ¿Qué es la violencia contra las mujeres en política facilitada por la tecnología?



Violencia contra las mujeres en política facilitada por la tecnología

NIVEL SOCIAL/ VIOLENCIA DE GÉNERO

- -Histórica
- -Desigualdad
- -Discriminación
- -Sistema patriarcal
- - Estructural

NUEVO MODO DE HACER POLÍTICA

CONTINUIDAD/ BIDIRECCIONALIDAD

TECNOLOGÍAS

Redes sociales + IA

Brecha digital de género

VIOLENCIA DE GÉNERO FACILITADA POR LA TECNOLOGÍA

--No es nueva.
-No es aislada

CARACTERÍSTICAS PROPIAS

1. Anonimato/ Cuentas falsas
2. Amplificación/ Viralización
3. Acelera su difusión
3. Se reproducen en otros espacios
4. Persistencia del daño
5. Transdistrital/ Transnacional
6. Vida “on line” impacta sobre la “vida real” (off line).
7. Facilidad de la comunicación

SUS CARACTERÍSTICAS

IMPACTOS

ABORDAJE ESPECÍFICO

1. Brigadeo (*ataques en masa*)
2. Deepfakes o ultrafalsos
3. Control de dispositivos y aplicaciones
4. Doxing (publicar en línea información sobre vida privada)
5. Desinformación de carácter sexista
6. Discurso de odio
7. Abuso por medio de imágenes
8. Imágenes creadas o alteradas con IA.
9. Ultrafalsificaciones pornográficas
10. Suplantación de identidad y catfishing (relaciones románticas)
11. Sextorsión
12. Acecho y vigilancia
13. Troleo (comenta en Internet para provocar disputa)
14. Zoombombing

ALGUNAS MANIFESTACIONES

Plataformas, redes y sistemas tecnológicos + IA

“ACTORES ANTIDERECHOS”

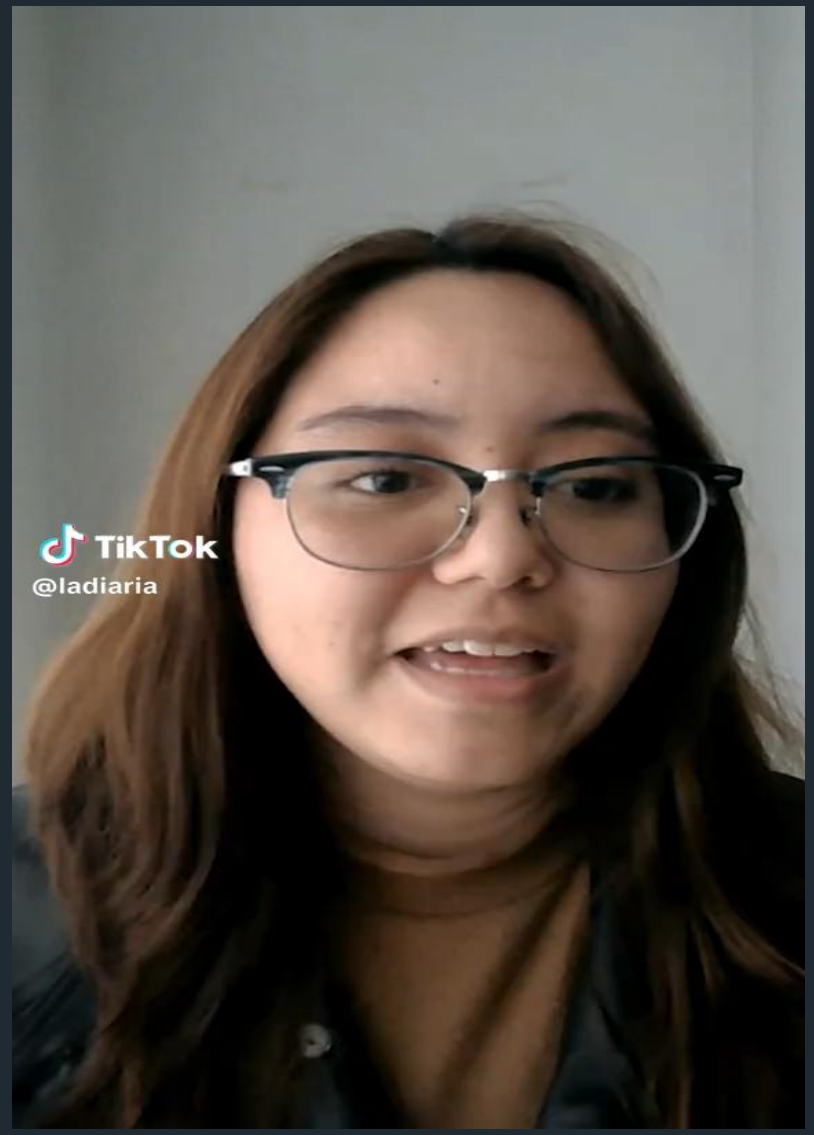



Tik tok “La Diaria”. Consultado el 25 de octubre de 2026



Caso 1. Tabata Amaral — violencia política digital de género

Se difundieron imágenes manipuladas con IA que mostraban a la candidata en poses sexualizadas. Su equipo presentó una denuncia ante la Justicia Electoral. La cobertura periodís documenta las imágenes y el contexto de la denuncia.



Brasil. Candidata a la alcaldía de San Pablo 2024



Caso 2. Mariana Rodríguez — México, 2024

Se difundió una imagen íntima falsa creada con IA utilizando el rostro de la candidata a la alcaldía de Monterrey. El Heraldo ... +1



México. Candidata a la alcaldía de Monterrey, 2024

AGENCIAS >

Agregar Infobae en

Una de cada seis eurodiputadas, afectadas por contenido pornográfico 'deepfake' en línea

Por **Newsroom Infobae**

Seguir

Estrasburgo (Francia), 5 oct (EFE).- Al menos 46 diputadas del Parlamento Europeo -una de cada seis- y cuatro diputados han aparecido en imágenes de pornografía falsa no consentida creada por inteligencia artificial en línea, según una investigación de la plataforma alemana Agora Digitale Transformation presentada este lunes en la Eurocámara

Disponible en: Una de cada seis eurodiputadas, afectadas por contenido pornográfico 'deepfake' en línea - Infobae

PORNOGRAFÍA >

La presidenta del Parlamento Europeo denuncia el “intolerable” acoso con pornografía ‘deepfake’ a decenas de eurodiputadas

Metsola urge a actuar contra las aplicaciones capaces de generar desnudos falsos y su rápida difusión



Disponible en: La presidenta del Parlamento Europeo denuncia el “intolerable” acoso con pornografía ‘deepfake’ a decenas de eurodiputadas | Sociedad | EL PAÍS

1. Efectos que trascienden el entorno digital
2. Se difunden de manera persistente
3. Seguridad personal
4. Salud mental
5. Autonomía económica
6. Refuerza la misoginia.
7. Reproduce las brecha de género
8. Participación pública/ Se retiran
9. Silenciar su voz/ Cierre de cuentas
10. Ejercicio de derechos fundamentales/ Jurídico
11. Deterioro democrático
12. Impacto intergeneracional y regresivo sobre los derechos humanos de las mujeres

Violencia contra las mujeres en política facilitadas por las tecnologías.

IMPACTOS

“Interseccionalidad”

(Por ej. mujeres de color, las mujeres lesbianas o bisexuales, por edad y las mujeres indígenas y rurales, entre otras

+

Agenda de género, defensoras de derechos humanos, periodistas, etc.

“ALFABETIZACIÓN DIGITAL”

EL DEBER DE LOS ESTADOS ¿QUÉ ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN SE PUEDEN ADOPTAR?

Albaine, Laura (2025), *Violencia contra las mujeres en política: marcos regulatorios e implementación en América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres y FLACSO Argentina. Disponible en: https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2025/06/violencia-contra-las-mujeres-en-politica-marcos-regulatorios-e-implementacion-en-alc#:~:text=Desarrollado%20por%20ONU%20Mujeres%20y%20FLACSO%20Sede%20Argentina%2C,su%20implementaci%C3%B3n%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe.

Beck I., Alcaraz F. y Rodríguez P. (2022), *Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública. Impacto en la libertad de expresión.* Alianza Regional por la Libre Expresión e Información y ONU Mujeres. Disponible en: https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2023/12/violencia-de-genero-en-linea-hacia-las-mujeres-con-voz-publica-impacto-en-la-libertad-de-expresion.

CIM/MESECVI/OEA y ONU Mujeres (2022), *Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención de Belém do Pará*. Publicación conjunta en el marco de la Iniciativa Spotlight. Disponible en: https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/04/ciberviolencia-y-ciberacoso-contra-las-mujeres-y-ninas-en-el-marco-de-la-convencion-belem-do-para.

ONU Mujeres (2026), *Violencia contra las mujeres y las niñas facilitada por tecnologías: marcos normativos, respuestas estatales y desafíos en América Latina y el Caribe.* Disponible en: https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2026/06/violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas-facilitada-por-tecnologias-alc.

CIM/MESECVI/OEA y ONU Mujeres (2022), *Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención de Belém do Pará*. Publicación conjunta en el marco de la Iniciativa Spotlight. Disponible en: https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/04/ciberviolencia-y-ciberacoso-contra-las-mujeres-y-ninas-en-el-marco-de-la-convencion-belem-do-para

MUCHAS GRACIAS

lauraalbaine@yahoo.com.ar

LES ELEGIDES